

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Luque

Núm. 768/2016

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General Único de la Corporación para el ejercicio 2016, queda definitivamente aprobado. Lo que se hace público conforme establece el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dando publicidad al resumen por capítulos del presupuesto, así como a la relación de la plantilla de personal.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulos	
1. Gastos de Personal	1.182.000 euros
2. Gastos en Bienes corrientes y servicios	903.500 euros
3. Gastos Financieros	22.000 euros
4. Transferencias Corrientes	170.000 euros
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	32.000 euros
6. Inversiones Reales	736.482 euros
7. Transferencias de Capital	40.000 euros
8. Activos Financieros	15.000 euros
9. Pasivos Financieros	153.518 euros
<b>TOTAL</b>	<b>3.254.500 euros</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	
1. Impuestos Directos	1.019.000 euros
2. Impuestos Indirectos	26.500 euros
3. Tasas y otros ingresos	258.000 euros
4. Transferencias Corrientes	1.170.000 euros
5. Ingresos Patrimoniales	8.000 euros
6. Enajenación de Inversiones Reales	54.000 euros
7. Transferencia de Capital	551.000 euros
8. Activos Financieros	15.000 euros
9. Pasivos Financieros	153.000 euros
<b>TOTAL</b>	<b>3.254.500 euros</b>

COMPOSICIÓN PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA EN EL PRESUPUESTO FUNCIONARIOS. Número de Plazas

1. Con habilitación nacional: 1
  - 1.1. Secretario-Interventor; 1. Grupo A, Subgrupo A2 - Complemento Destino 25
  2. Escala de Administración General: 2
    - 2.1. Subescala Administrativa; 2. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 18.
  3. Escala de Administración Especial:
    - 3.1. Subescala de Servicios Especiales

Policía Local:

- a) Oficial; 1. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 22.
- b) Policía Local; 4. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 20.

PERSONAL LABORAL. Número de Plazas. Tipo de Contrato

1. Fijo:
  - 1.1. Arquitecta Técnica; 1. Complemento destino 23.
  - 1.2. Técnico de Grado Medio; 1. Complemento destino 23.
  - 1.3. Encargado de Mantenimiento y Obras; 1. Complemento Destino 20.
  - 1.4. Administrativo; 2. Complemento Destino 20. Vacantes. Promoción interna.
  - 1.5. Auxiliares Administrativos; 2 promoción interna. Complemento Destino 16. A amortizar cuando se cubran las de Administrativo.
  - 1.6. Auxiliares de Cultura, Juventud y Deportes; 2. Complemento Destino 16.
  - 1.7. Encargado de Biblioteca (tiempo parcial); 1. Complemento Destino 15.
  - 1.8. Peón Mantenimiento; 1. Complemento Destino 16.
  - 1.9. Limpiadora; 1. Complemento Destino 15.
  - 1.10. Encargado Banda y Escuela de música. Complemento Destino 22.
2. Contratados:
  - 2.1. Técnico Grado Medio; 1; duración determinada.
  - 2.2. Servicio de Piscina; 3; 2 socorristas y 1 portero; duración determinada.

Luque, 9 de febrero de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Doña Felisa Cañete Marzo.